



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 685-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 19 DIC. 2019

VISTOS:

El Oficio N° 129-2019-GOREMAD/GRDS-DIRESA-MDD/DEECED-DEIT/D, de fecha 02 de octubre de 2019, emitido por la Dirección de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud, quien solicita proyectar la Resolución Directoral Regional para Asignación de responsables del Portal de Transparencia año fiscal 2019; y el Memorando N° 963-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 04 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información a la Información Pública, Ley N° 27806, establece que las entidades de la Administración Pública, tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control, para los efectos de esta Ley, se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales;

Que, para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión pública, estando obligados a publicar en el Portal del Estado Peruano Documentos de Gestión, Directivas, Resoluciones y otros. Así mismo, las Entidades deberán designar al responsable de la actualización del portal de servicios al ciudadano, bajo responsabilidades administrativas y penales, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia estándar en las Entidades de la Administración Pública;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley antes citada, está obligada a brindar información legítima y veraz sobre los servicios y acciones que realiza en la Región de Madre de Dios, que contribuye a la mejora del desempeño del Estado respecto al bienestar de la población, en particular de los pobres y excluidos;

Que, en vista de los documentos presentados, la Dirección General mediante Memorando N° 963-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 04 de octubre de 2019, autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional designando a los Responsables de realizar la actualización de la información en el Portal de Transparencia, designando como responsable al servidor Ingeniero de Sistemas Manuel TORRES GONZALES, como Director de Estadística e Informática y Telecomunicaciones, y al Sr. Oscar ORTEGA ESQUIVAS, como responsable del Soporte Técnico del personal CAS de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Estadística e Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Personal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N°685 - 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 19 DIC. 2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR A LOS RESPONSABLES para realizar la actualización de la información en el Portal de Transparencia, Según Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el año fiscal 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, recayendo en los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Sist. Manuel TORRES GONZALES	Director de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
Sr. Oscar ORTEGA ESQUIVIAS	Soporte Técnico DIRESA-MDD

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones la publicación de la Presente Resolución Directoral Regional, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafo (02)
Interesados (02)
OCI/Estad. (02)
Of. Personal/legajo (01)
JCHO/CHMLE/OAJ
A.JE/JVM/kyr

